



AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA 2024

Antofagasta, Diciembre 2023

Señores (as) Apoderados (as)

Consideramos oportuno y necesario, dentro de nuestras políticas preventivas, agregar a la ficha escolar de cada alumno(a) una autorización que debe ser firmada por el apoderado, para que su hijo(a) realice las actividades físicas, deportivas y recreativas que demanda el currículo colegial, acorde con el estado de salud que presente su pupilo.

La no entrega de esta autorización firmada por el apoderado, impedirá al alumno realizar cualquier actividad física establecida en el currículo, afectando su proceso evaluativo en la asignatura de Educación Física.

La autorización se debe entregar en el proceso de matrícula 2024 de su pupilo(a).

1.- Sin Restricción Médica: Apoderado autoriza a su hijo(a) para que realice actividad física. Esta autorización abarca también las actividades extraprogramáticas, academias, entrenamientos de selección, competencias y torneos a los que el/la alumno(a) sea convocado para representar al Colegio. El apoderado deberá acreditar con certificado médico de salud de su hijo, con la autorización del especialista para realizar actividad física

2.- Con Restricción Médica: La restricción a las actividades físicas, ya sea para una carga menor de trabajo o a cierto tipo de actividades, deberá ser certificada por un médico especialista, quien explicará el tiempo en que no puede realizar la actividad y el tipo de trabajo físico que está impedido de hacer, para ello el apoderado y/o sostenedor deberá adjuntar el correspondiente certificado que avale dicha restricción.

3.- Plazo de entrega del Certificado Médico de su hijo(a) será a más tardar el 15 de marzo 2024. Compartimos link donde podrá adjuntar el Certificado Médico de su hijo o hija.
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScQfc3WcqCXHmGDccIBi6M_vY1eIqjLYWKAKd_cpjIHtXma3A/viewform?usp=pp_url

Según lo consigna el decreto N° 67 del año 2018 en su artículo N°5: " Los alumnos no podrán ser eximidos de ninguna asignatura o módulo del plan de estudio, debiendo ser evaluados en todos los cursos y en todas las asignaturas o módulos que dicho plan contempla ". Por lo tanto, ante cualquier situación particular, se realizarán las adecuaciones curriculares pertinentes para dar cumplimiento a los objetivos de aprendizajes de la asignatura.

Será responsabilidad del apoderado(a) informar oportunamente al colegio de cualquier cambio en la situación de salud de su pupilo.

Nombre Apoderado(a) _____

Fecha: _____

Autorizo al alumno(a) _____, curso _____

Rut alumno (a) _____

Para realizar actividad física

_____ Sin Restricción Médica

_____ Con Restricción Médica (adjuntar certificado médico)

Rut apoderado(a) _____

Firma _____